

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

07 AGO. 2013

ANGOL,

1265

?

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.

b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto del Depto. de Educación Municipal para el año 2013.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Decreto Exento N° 980 de fecha 20 de junio de 2013, que aprueba Bases de la Licitación "Adquisición de uniforme escolar y deportivo institucional para alumnos del Colegio Hermanos Carrera de Angol".

e) Licitación Pública N° 4260-13-LE13 de fecha 20 de junio de 2013.

f) Decreto Exento N° 1053 de fecha 02 de julio de 2013, que designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

g) Decreto Exento N° 1107 de fecha 10 de julio de 2013, autorización de adjudicación de Licitación N° 4260-13-LE13 de acuerdo a Informe de Comisión Evaluadora de Ofertas, de fecha 08 de julio de 2013.-

h) Contrato de Confección de Uniforme escolar y deportivo institucional de fecha 09 de julio de 2013 a Sebastián Enrique Lara Leiva, Confecciones Enrimar.-

i) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a las Bases de la Licitación N° 4260-13-LE13 "Contratación de Confección de Uniforme Escolar y Deportivo Escolar para alumnos del Colegio Hermanos Carrera de Angol".-

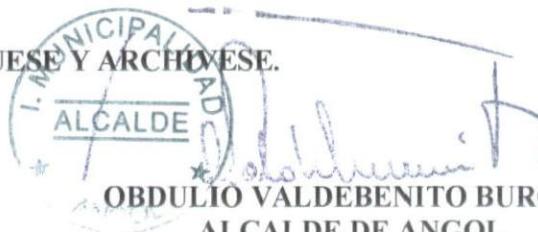
D E C R E T O:

1.- Apruébase el "Contrato de Servicio de Confección de Uniforme Escolar y Deportivo Institucional, de fecha 09 de julio de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Angol, representada por su Alcalde Titular Don Obdulio Valdebenito Burgos y Don Sebastián Enrique Lara Leiva, por la confección de 320 poleras deportivas, 320 buzos deportivos y 320 micropolar, por un monto de \$ 9.710.400.-

2.- Páguese de acuerdo a las Bases de la Licitación con cargo al Presupuesto Vigente de la Subvención Escolar Preferencial del establecimiento.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/MRR/jli.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM.
- Colegio Hermanos Carrera.
- Contabilidad.
- Oficina Transparencia.